

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de abril de 2024

Número 2.338

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (004/2024/022), ordinaria,
celebrada el martes, 23 de abril de 2024

Presidencia de D. Carlos Chacón Tabares

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente primero y presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el grupo municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz*, doña Engracia Hidalgo Tena, don José Antonio Martínez Páramo y don David Pérez García.

Por el grupo municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el grupo municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y doña Soledad Murillo de la Vega (*interviene en el punto 7*).

Por el grupo municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia (artículo 70.5 del ROP).*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones y el Sr. vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2024 (003/2024/016).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, el Sr. vicesecretario, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 27 de febrero de 2024 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 20248000347, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "cree que las medidas que viene adoptando el gobierno municipal aseguran la viabilidad y el futuro de todos los mercados municipales".**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. vicesecretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000348, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué valoración hace de los recursos y condiciones de trabajo en los que se encuentra la Agencia para el Empleo de zona de Puente de Vallecas, en el entorno de los empleados públicos y los usuarios".

- Página 8

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Murillo de la Vega, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. vicesecretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000355, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con “la desviación de los ingresos medida como derechos reconocidos netos por diversas tasas”, que se observa en la liquidación del Presupuesto 2023, las razones “que han provocado que se hayan producido unas desviaciones tan acusadas”.

Página 9

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. Cabello López y el Sr. vicesecretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000356, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la estimación que hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda “en relación con las devoluciones por plusvalía con resolución tributaria firme, conforme a la doctrina jurisprudencial fijada recientemente por el Tribunal Supremo”.

Página 11

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. vicesecretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000357, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuáles son las razones excepcionales que justifican el otorgamiento” por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda “de las subvenciones directas aprobadas en la Junta de Gobierno el pasado 11 de abril de 2024”.

Página 12

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Romera Jiménez y el Sr. vicesecretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000372, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cómo está afectando a la entrega de notificaciones tributarias a la ciudadanía la situación crítica de la plantilla de Correos”.

Página 14

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. vicesecretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000374, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cómo explica “la evolución de la actividad de los locales comerciales en la ciudad de Madrid en los últimos años”.

Página 15

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. vicesecretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000375, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando “que explique la evolución de la recaudación de ingresos de los últimos años, de acuerdo a las liquidaciones anuales”.

Página 17

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. vicesecretario.

Punto 14.- Iniciativa n.º 20248000292, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, recalificada como pregunta por resolución de la Presidencia de dicha Comisión, de fecha 12 de marzo de 2024, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer los proyectos y recursos que va a destinar el Área “para fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos”.

Página 18

- Intervenciones del Sr. vicepresidente primero y presidente en funciones, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Collado Martínez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	20
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.	
Página	20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Hola, buenos días.

Vamos a iniciar la Comisión de Economía, Innovación y Hacienda.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda en convocatoria referida a la sesión 004/2024/022, de carácter ordinaria, y que se celebra hoy, martes, 23 de abril de 2024, a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación en su caso de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2024 (003/2024/016).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos entonces a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Queda aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Aprobada por unanimidad.

Por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 2, 3, 4 y 5 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2024 (003/2024/016), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Pues entonces sometemos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor en todos los puntos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

El vicesecretario general: Dictaminados favorablemente.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejalas de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejalas se abstienen.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"Aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid que se adjunta como Anexo."

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al dictamen y consta en el expediente].

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y cuatro expedientes,

otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día.)

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen.)

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día.)

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen.)

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 27 de febrero de 2024 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día.)

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 reservas de voto de las concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora

de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas concejales se abstienen.)

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000347, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "cree que las medidas que viene adoptando el gobierno municipal aseguran la viabilidad y el futuro de todos los mercados municipales".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra entonces la delegada del Área de Gobierno doña Engracia Hidalgo por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días todos.

Señora López Araujo, si los resultados reflejan la eficacia de las medidas, la respuesta no puede ser más que afirmativa.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Verán, decía Tolstói que todas las familias felices se parecen, pero las infelices lo son cada una a su manera. Eso pasa exactamente con los mercados municipales, ustedes siguen instalados en la negación, lo acabamos de ver, señora Hidalgo, en el: Va todo bien, la subvención es un mecanismo estupendo, es un servicio muy valorado por la ciudadanía. Y ya, cuando no les queda más salida, nos dicen que son concesiones y que los hábitos de consumo han cambiado. Son un montón de balones fuera para no asumir su responsabilidad, señora Hidalgo, para no asumir su responsabilidad y no actuar.

Precisamente por eso en el Grupo Municipal Socialista hemos iniciado una campaña que se titulaba Mercados No Mercados y que lo que pretendía era enseñarles todo aquello que no quieren ver, que analicen y que vean de verdad la dimensión del problema y que, por favor y de una vez por todas, se pongan a la tarea porque aunque lo nieguen, sí, hay

mercados de primera y hay mercados de segunda; y, aunque lo nieguen, también tienen mucho que hacer.

Le voy a hablar de tres cosas muy concretas y muy específicas:

La primera de todas es que de verdad por fin se pongan a modernizar los mercados. Desde el año 2020 les empezó a hablar esta concejala que les habla de poner casilleros refrigerados en los mercados municipales. En febrero del 2021 ustedes votaron en contra y nos dijeron que era imposible. Hoy, por fin, parece que sí y hace unas semanas hemos visto que lo anunciaban a bombo y platillo; llegan tarde, como siempre.

Lo mismo ocurre con el relevo generacional, donde ustedes, por ejemplo, podrían crear una escuela de oficios y de empleo donde aprendieran no solamente los oficios del propio comercio sino además a poder llevar un negocio. Tampoco nos dijeron nada y estamos esperando.

Podrían asumir que el sistema de subvenciones no funciona, señora Hidalgo, y le voy a poner otro ejemplo, que es la subvención para nuevos comerciantes, una subvención que llega tarde, en ocasiones llega tres años tarde. Si ya llevan tres años funcionando, señora Hidalgo, ¿me quiere explicar para qué les vale esa subvención?

El problema es que cuando pasan esos tres años hasta ahí ya se han muerto porque no han aguantado, porque esos comerciantes no tienen pulmón. Prueba de ello es que han concedido 239 ayudas, pero solamente han reducido a 71 las vacantes; y tampoco han conseguido frenar el cierre de puestos. En concreto, en diez años los puestos han perdido un 26 %; hay un 26 % menos de puestos en los mercados municipales que hace diez años. ¿De verdad, señora Hidalgo, que no le parece grave? Porque yo creo que sí que lo es.

Y además resulta, algo que también llevamos denunciando mucho tiempo, que no todos los mercados municipales las piden; es más, quienes más lo necesitan, curiosamente, no las piden. Dos mercados con casi el 50 % de sus puestos, como son Doña Carlota y Alto de Extremadura, no han pedido ni una sola subvención.

Y la tercera, es que asuman ustedes sus competencias con respecto a las concesionarias, porque las tienen. Y es que no, no es el mercado, amigo, es un ayuntamiento con nombre y apellidos que les está dejando morir y el problema es que al final...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe finalizar, señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ...lo lamentaremos todos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal

del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, asumimos cualquier responsabilidad que sea en nuestro ámbito de actuación y le diré algo: apoyamos definitivamente a los mercados municipales, forman un eje de actuación de nuestras políticas, los apoyamos y los vamos a seguir apoyando.

Y usted habla de que hemos hecho cosas que no están bien, pero yo le diré que hemos destinado 34 millones de euros entre el año 2020 y 2023, y destinaremos 10,9 en el año 2024; que todos los mercados municipales que han solicitado subvenciones tanto para digitalización o modernización las han tenido; que bonificamos el IBI y subvencionamos la tarifa durante los dos primeros años de actividad a los nuevos usuarios.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Parece mentira, yo también visito los mercados, y de estas medidas muchos de ellos me han dado las gracias y la enhorabuena por mantenerlas.

Hemos subvencionado 13,5 millones de euros para obras de remodelación de los puestos de 39 mercados, todos los que lo han solicitado; hemos impulsado la digitalización de los mercados, el Programa de Todo está en Madrid. En las subvenciones esto es lo que se está haciendo.

El nivel de ocupación ahora mismo de los mercados es del 87,2 % de locales abiertos; en el año 2024 vamos a poner en marcha el Aula Gastronómica, la remodelación del entorno del Mercado de Numancia y, por supuesto, atenderemos lo que usted acaba de decir de las escuelas de oficios en los ámbitos que estamos haciendo.

(La señora Hidalgo Tena muestra una fotografía).

Pero miren, ya está bien, porque, miren la campaña que ustedes, desde el Gobierno de la nación financiada con fondos de todos los españoles, han sacado: «Los mercados se mueren» Esta es la campaña que ha sacado su ministerio.

(Rumores).

(La señora Hidalgo Tena muestra un documento).

Mire, Metrae ha sacado un comunicado, Metrae es la Confederación de Mercados Tradicionales de Abastos de España, el 17 de abril del año 2024 que dice: «Desde la Confederación de Mercados Tradicionales y Plazas de Abastos de España y desde todas las asociaciones y federaciones que forman parte de ella, estamos dedicando mucho tiempo y energías para conseguir que los mercados y plazas de abastos de todo el país sigan siendo referentes. El discurso pesimista acerca del futuro de los mercados...

(La señora Hidalgo Tena muestra una fotografía).

..., que estamos en crisis o desaparecemos, ni es cierto ni nos ayuda. Esta campaña, lejos de sumar a los mercados, les perjudica gravemente poniendo en peligro el puesto de trabajo de 500.000 personas». Exigen la inmediata retirada del ministerio de esta campaña financiada con fondos públicos.

(La señora Hidalgo Tena muestra una fotografía).

Me parece que esto hace mucho más daño que lo que usted o cualquiera de nosotros podamos estar trabajando porque, evidentemente, como digo, es a nivel estatal y una campaña financiada por el ministerio; tanto es así que han sacado los mercados, todos los mercados de España, una campaña adicional poniendo en valor y diciendo: «Los mercados viven».

(Observaciones de la señora López Araujo).

No, eso es, no. Lo que ha sido es esto, señora López Araujo.

(La señora Hidalgo Tena muestra una fotografía).

Y mire usted que dice lo de dar a conocer los mercados municipales...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe terminar, señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ..., lo único que le digo es que se miren la estrategia por la cual nos dieron un premio, que ahí están las medidas de lo que tienen que hacer con los mercados municipales.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora delegada.

Sustanciada esta pregunta continuamos, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000348, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué valoración hace de los recursos y condiciones de trabajo en los que se encuentra la Agencia para el Empleo de zona de Puente de Vallecas, en el entorno de los empleados públicos y los usuarios".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Soledad Murillo por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias.

Bueno, señor Anierte, lo que le quiero preguntar es precisamente por la Agencia para el Empleo de Vallecas. Hemos visitado varias agencias, como usted muy bien sabe, la de Barajas — otras no las hemos visitado porque hemos dado preferencia a aquellos distritos donde tienen mayor nivel de paro—, y la

verdad es que nos ha disgustado y nos ha preocupado mucho cuáles son las condiciones de la agencia.

Usted sabe que el grupo municipal lleva años y años planteando que la Agencia para el Empleo debe modernizarse y tener, además, mayor índice de rendimiento, no solamente menos de un 1 %, para las colocaciones. Por eso le quiero preguntar por la Agencia.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Murillo.

Tiene la palabra don José Anierte Rueda, gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Murillo, por la pregunta.

Yo creo que coincidimos en la valoración porque, sin duda, la Agencia para el Empleo también valora que esas instalaciones que tenemos en Puente Vallecas, esa sede, pues es muy mejorable, sin duda. Además, como bien comentaba, pues es una de las sedes más importantes porque tiene un 8,81 % de tasa absoluta de desempleo, la mayor de la ciudad, y además tiene un grandísimo equipo de profesionales trabajando ahí, que ha podido conocer directamente, que llegan a conseguir 12.000, 12.000 atenciones al año. Por lo tanto, coincidimos en la valoración.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra doña Soledad Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias, gerente de la Agencia para el Empleo.

Usted ha estado trabajando, precisamente, recabando información de los trabajadores y las trabajadoras. Desde luego, ir a la Agencia para el Empleo de Vallecas, primero, me parece una agencia clandestina, no hay ninguna indicación para acceder a la agencia. Esa agencia lleva Puente Vallecas y, por supuesto, Villa de Vallecas, es decir, 400.000 personas. La tasa absoluta de desempleo en Vallecas y Villa de Vallecas es del 47 %, la más alta de Madrid; y si vamos a Villa de Vallecas, es un 22 %. Me parece que es importantísimo, importantísimo que esté indicado, importantísimo que esté *sobreprotegida* su trabajo, el que tienen todas las personas que están allí, la mayoría son mujeres, solamente hay un trabajador. Pero, evidentemente, lo que me pareció tremendo es que hubiera una sala de ordenadores —usted sabe lo importante que es tener la capacidad de acceder a un ordenador para buscar empleo *on-line*— sin utilizar, porque no hay una persona que esté monitorizando el uso de los ordenadores, y hay más de quince ordenadores.

A mí eso me provocaría, a la hora de hacer una gran supervisión y un gran estudio, de qué es lo que necesitamos, me parecería absolutamente urgente, como para pedir a Hacienda y a Empleo que inmediatamente me asignara una persona para esa sala de ordenadores.

Tienen ustedes un personal vocacional, por supuesto, pero además es que no hay tampoco unos convenios con los viveros de empresa, con los centros de innovación. Hay llamadas personales e informales, que todos hemos hecho eso: conozco a Juan o conozco a Pepa, en este sentido, para poder buscar información. Es decir, una agencia en un sitio penoso, por la estructura que usted sabe que tiene, en un lugar donde el desempleo es altísimo y la urgencia, además, de dar respuesta es enorme, y una sala de ordenadores inutilizada. Me parece una barbaridad.

Es evidente que hay que trabajar en este sentido, no solo para darla a conocer sino incluso para cambiarla de sede y reforzarla. Y si hace falta, con un método de urgencia, contratar a alguien, se contrata a alguien. Una sala de órdenes sin utilizar es un fracaso de gestión.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, doña Soledad.

Tiene la palabra el señor Anierte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias de nuevo, señora Murillo, porque coincidimos en ese diagnóstico.

Es cierto que esa sede situada en la plaza Sierra Ministra tiene dos problemas fundamentales: uno, lo que comentaba, que no tiene un acceso sencillo ni visible para el ciudadano, sin duda; y un segundo punto, que ese edificio tiene problemas estructurales de grandes humedades por un arroyo subterráneo que pasa por la zona. Por lo tanto, no es el lugar más adecuado ni para atender al ciudadano ni por supuesto para nuestros trabajadores.

Y por eso fue la primera sede que visité como gerente, a principios de mes de septiembre ahí estuvo el gerente de la Agencia para el Empleo, cuando comenzó este mandato, para reunirme con todos los trabajadores, como bien también lo ha comentado usted, y conocer esas condiciones de primera mano. Y desde ese primer día, desde el mes de septiembre, cuando hice esa visita, desde ese primer día nos pusimos a buscar soluciones. La verdad es que hay que agradecer a la junta de distrito, al concejal Ángel Niño y a todo su equipo porque se puso con nosotros, hombro a hombro, para buscar una solución. Y ya la hemos encontrado: la sede de la nueva Agencia para el Empleo de Puente de Vallecas va a estar en la avenida de la Albufera, 42, en la antigua junta de distrito — como sabe la junta de distrito se va a desplazar de ubicación— y ahí, en ese lugar de máxima visibilidad, en ese lugar que tiene la mejor red de comunicaciones seguramente de Vallecas, por esa ubicación, ahí es donde va a estar la nueva sede de la Agencia para el Empleo de Vallecas.

Ya están informados los trabajadores, los trabajadores ya saben de esa nueva ubicación y de hecho ya tenemos los planos de la reforma mínima que hay que hacer para llevar ahí al equipo de la Agencia para el Empleo.

Por tanto, muchas gracias por la pregunta, gracias sin duda por esa preocupación. Este Gobierno en cuanto entró, detectó, abordó y en pocos meses solucionará ese problema.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Anierte.

Agotados los tiempos, siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000355, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "la desviación de los ingresos medida como derechos reconocidos netos por diversas tasas", que se observa en la liquidación del Presupuesto 2023, las razones "que han provocado que se hayan producido unas desviaciones tan acusadas".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra doña Arántzazu Purificación Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cabello, por la pregunta.

Nos pregunta usted por la desviación de ingresos respecto a los derechos reconocidos netos de diversas tasas en el ejercicio 2023. Ya sabe usted que la falta de aprobación del presupuesto del Ayuntamiento en el ejercicio económico 2023 implicó la vigencia del presupuesto aprobado para 2022. Por tanto, los porcentajes de ejecución del ejercicio 2023 han resultado afectados, tanto variaciones positivas como negativas, al compararlos con los derechos reconocidos netos que se previeron para el año 2022.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, doña Gema.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora

Pérez, por supuesto que sé que el presupuesto estaba prorrogado, eso sí que lo sabía.

Vamos a hacer un repaso porque veo que no quiere entrar en el fondo del asunto:

Bien, en cinco años como concejal me he dado cuenta de que hay vecinos de primera y vecinos de segunda. Los vecinos de primera son las grandes compañías, en este caso las suministradoras, que tienen que pagar un 1,5 % de la facturación sin impuestos. Y resulta que los peores años que ha tenido Madrid, provocados también por la pandemia, cuanto más pagaban los particulares menos se ingresaba por la tasa.

Eso generó que nosotros tuviéramos una lucha desde VOX, una lucha tremenda para conseguir que se revisaran esas liquidaciones. Y tiene que recordar que nosotros hemos traído dos veces una pregunta a comisión en el 2021, cinco en el 2022, dos en el 2023, una comparecencia en el Pleno. Hemos estado detrás de todo esto porque nosotros decíamos: Una regla proporcional, 1,5 % de algo. Si los precios que pagan los consumidores se incrementan, y se han incrementado por dos, por tres, por cuatro, y cada vez los recibos que pagaban los madrileños eran más grandes, ¿cómo puede ser que las empresas suministradoras paguen menos? ¿Cómo puede ser que paguen menos?

Y entonces nosotros lo que le estamos preguntando es que ya que ha habido un incremento de derechos reconocidos netos en 2023 de 70 millones y que parece que nos da la razón, debería obligar a revisar y saber exactamente cuáles son los componentes y qué ha pasado con esas liquidaciones.

Tengo que recordar además que hubo una inspección, que también estuvo provocada por nuestra insistencia, donde tuvimos una reunión el 22 de diciembre de 2022 donde nos dijeron que sí, que ya empezaban a inspeccionar; y pasábamos de no inspeccionar ninguna declaración a inspeccionar una base de 5.548 millones. Pero sigo sin entenderlo.

Ha llegado la presupuestación de 2024. ¿Y qué tenemos en esa presupuestación? Tenemos a capón 50 millones en una tasa de suministros, y ha desaparecido prácticamente la tasa de telecomunicaciones porque, como ustedes saben, la sentencia hizo que tributaran por el 1,5 %, que es la parte, digamos, también proporcional. ¿Y qué ha pasado? Que todos pagamos fibra, todos sabemos lo que estamos pagando de fibra. Estamos hablando de tasas en las que se paga el 1,5 % de lo facturado por el agua, por la luz, por el gas, por la fibra, y yo no veo que esa presupuestación —y mucho menos los ingresos— venga avalada por una cuestión técnica. Esto es una cuestión de sentido común.

Desde VOX no podemos entender que las presupuestaciones, como tantas cosas en el Ayuntamiento de Madrid, no se hagan con fundamento técnico. Que tienen una plantilla de 30.000 empleados, muchos de ellos digamos que serán técnicos, aprovechen la plantilla y, por favor, díganles a sus técnicos que tienen que presupuestar conforme a lo que dicen las normas y que no haya vecinos de primera y de segunda, que parece que siempre los que se llevan

el gato al agua y que pagan menos son las grandes compañías.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra doña Gema Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

Bueno, yo aquí había traído un análisis de todas las tasas, pero usted se ha centrado solo en la tasa de 1,5, le ha cambiado el título para volver hablar de una tasa en la que, desde luego, han estado ustedes muy interesados siempre.

Con carácter general, la presupuestación la hace personal técnico suficientemente cualificado y basado en los principios de prudencia, y le puedo asegurar que ordinariamente somos bastante acertados en las previsiones, si bien es cierto que para el 2023 hubo la inconveniencia de que era un presupuesto aprobado en el 2022.

Tasa de empresas explotadoras de servicios de suministros. Bueno, los derechos reconocidos netos en el año 2022 fueron 41 millones y en el año 2023 fueron 70 millones, con una recaudación líquida de 51. Evidentemente hubo un aumento, no solo por el aumento en la facturación de este tipo de empresas sino también porque hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 20 de diciembre del 2021, que determinó la anulación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa para Telecomunicaciones Fijas y la incluyó dentro de la facturación del 332.00, empresas suministradoras del resto de suministros.

Respecto del resto de tasas —no sé si le interesa que haga algún análisis, puesto que se ha centrado solo en la del 1,5—, hubo algunas variaciones:

Por ejemplo, la tasa de vertederos, porque piense que cuando hicimos el presupuesto del 2022 cogíamos datos de finales de agosto del 2021, con lo cual, evidentemente, para el 2023 estaban muy desfasados; hay una alteración en la tasa de vertederos importante porque se tuvieron en cuenta los ingresos procedentes de la utilización excepcional del vertedero de Valdemingómez por parte de los municipios de la Mancomunidad del Este; hubo también una alteración en la tasa del Planetario; en la tasa de terrazas también ha habido, puesto que las previsiones han hecho subir al alza respecto que hay más terrazas, tanto terrazas propias como terrazas en bandas de estacionamiento y, por tanto, los derechos reconocidos netos finales han sido muy superiores; y también hubo una alteración importante en el caso de puestos, puesto que no continuó vigente en 2023 la reducción que se había previsto para este tipo de actividades durante el 2022.

Básicamente esas serían las diferencias fundamentales y en la tasa del 1,5, reitero, que ha habido tanto unos mayores derechos reconocidos netos como recaudación líquida.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Agotados todos los turnos, siguiente punto del orden del día, por favor.

El vicesecretario general: Gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000356, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la estimación que hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda "en relación con las devoluciones por plusvalía con resolución tributaria firme, conforme a la doctrina jurisprudencial fijada recientemente por el Tribunal Supremo".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señora Cabello.

Creo que mi delegada le dijo en el último Pleno que estábamos estudiando en el seno de la FEMP el impacto de esta sentencia para tratar de dar un tratamiento homogéneo; en eso estamos. En todo caso, sí que hoy estamos en disposición de decirle que el impacto, aunque evidentemente va a existir, entendemos que va a ser moderado, en parte por el proceso de devoluciones tan importante que se ha afrontado y que ha reducido mucho la bolsa.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vamos a hacer un repaso de qué le pasa a la plusvalía y qué es la plusvalía:

La plusvalía, lo hemos dicho desde mi grupo municipal, desde VOX, consideramos que es un impuesto confiscatorio. Además, es un impuesto que es optativo, opcional; quiere decir que hay ayuntamientos que sí que lo tienen implantado y ayuntamientos que no. Fue un impuesto que utilizó el señor Montoro para dotar de ingresos a los ayuntamientos en una época, hay que reconocer, muy difícil, pero que además está sometido al *catastrazo*.

El *catastrazo* en Madrid fue tremendo, tremendo, lo hemos sufrido en el decalaje de la subida de los valores catastrales hasta 2021, me parece que fue. ¿Qué ocurrió? Que no solamente ese *catastrazo* hizo elevar el nivel de valor de los inmuebles, esos valores que son teóricos, sino que además incrementó el valor de la participación del suelo en esos inmuebles, de manera que cada vez el Ayuntamiento cobraba más más más.

Han tenido que llegar los tribunales y el Tribunal Constitucional para decir que eso es ilegal, se estaba cobrando la plusvalía que se paga cuando se hacen transacciones inter vivos con transacciones onerosas o con cambios de titularidad o bien en aquellas transacciones que no tienen ninguna valoración onerosa como, por ejemplo, son las herencias, que eso es un impuestazo que se produce sobre todo para la vivienda, afecta directamente además a la vivienda.

Bueno, pues en esa situación los tribunales están diciendo que ustedes lo están haciendo mal. El otro día hubo una sentencia, también del Tribunal Supremo, para otra gran compañía, en este caso Volvo, que se negaba a pagar en una venta de unos terrenos que tenían unas pequeñas construcciones un valor de 7,5 millones sobre una venta de 15 millones y les han cascado los tribunales. ¿Por qué? Porque han dicho los tribunales que los valores que le estaban dando al terreno con ese incremento tan grande que se había hecho en los *catastrazos*, del valor proporcional del terreno en el valor del inmueble, pues que son abusivos.

Y yo me pregunto: ¿ustedes no se están planteando ya de una vez si quieren solucionar el precio de la vivienda? Si quieren aliviar a los ciudadanos, a los vecinos de Madrid, si quieren aliviar a esas empresas que también quieren subsistir y que pagan tantos impuestos y que luego se deshacen de los inmuebles y todo se lo lleva el Ayuntamiento. ¿No se están planteando de una vez, de una vez quitar este impuesto? Es que es abusivo, es confiscatorio, es que la gente paga por la vivienda una y otra vez, una y otra vez: paga cuando la compra, paga cuando la vende, paga cuando la hereda... El Ayuntamiento mantiene siempre la recaudación y luego llega a los tribunales y crea muchos problemas. Esto sí que sería un problema, lo que pasa es que, ¿ustedes saben lo que les pasa? Que saben que los vecinos de Madrid luego no tienen la potencia que tienen las grandes empresas para hacer las reclamaciones.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el coordinador general.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Gracias.

Señora Cabello, yo que me había estudiado la sentencia para hablar de ella y me ha cambiado el tercio. No me lo haga porque me supone un esfuerzo.

(Risas).

Primero, mi opinión sobre la plusvalía. Pues mire, puedo tener una opinión sobre la plusvalía, podemos

debatirla, pero el caso es que forma parte de los recursos incluidos en el sistema de financiación de las entidades locales, entonces tenemos que recurrir a él para equilibrar las cuentas públicas.

Hay varias propuestas de distintos foros para sustituir este impuesto, para cambiar el sistema de financiación encantado de debatirlo con usted en cualquier foro y con quien sea, porque, evidentemente, el sistema de financiación necesita una reforma.

¿Confiscatorio? Bueno, el Tribunal Constitucional le ha dado la razón en una parte, en aquellos casos en los que la cuota es mayor que la ganancia, evidentemente es confiscatorio y lo ha anulado. Y ese es uno de los motivos por los que estamos afrontando estos procesos masivos de devoluciones y por lo que la gestión del tributo se ha resentido mucho.

En cuanto a las sentencias, pues las sentencias unas veces se ganan y otras se pierden. Yo no le vengo diciendo las que hemos ganado, entonces hacer ejemplo no me parece justo del todo.

En todo caso, me ha preguntado —y ya que me lo he estudiado pues voy a intentar lucir el poco conocimiento que haya hecho—, la sentencia que me ha dicho usted. Efectivamente extiende el ámbito de aplicación de las reclamaciones, amplía el derecho que tienen los ciudadanos a reclamar a las firmes; pero tampoco está exento de límites, no es ilimitado, establece varios límites:

Por un lado, establece un primer límite que es formal, solo pueden ser las liquidaciones firmes, liquidaciones, no autoliquidaciones, así lo dice la sentencia claramente, y firmes, es decir aquellas que no han sido recurridas o que han sido sentenciadas en firme por el juez —aquí es donde entiendo que hemos agotado la mayor parte porque la mayor parte de las reclamaciones las hemos tramitado ya o están en tramitación—.

Un límite temporal, porque la sentencia sí que dice expresamente que: «En cualquier potestad de revisión de oficio deberá ponderarse —lo estoy leyendo— el tiempo transcurrido desde que se produjo el ingreso de la cantidad liquidada por el acto nulo de pleno derecho hasta que se insta la revisión». Es decir, no se abre una vía a que ilimitadamente se pueden presentar revisiones de oficio en cualquier tipo de reclamación, habrá que ponderarse caso a caso.

Y hay un último límite fundamental, y es que hay que probar que no ha habido ganancia patrimonial y esa prueba no siempre es fácil con el comportamiento del mercado inmobiliario de la mayor parte de los años en Madrid, o sea que no es tan sencillo.

En todo caso, actualmente sí que hemos acotado para que entren por el mismo canal todas las reclamaciones que puedan basarse en esta sentencia y las que teníamos encima de la mesa que podíamos reconducir también las hemos metido, estamos en torno a 60. El volumen reclamado es en torno a tres-tres millones y medio de euros, no todas ellas pueden ser objeto de reconocimiento o de admisión, con lo cual el impacto dentro de las cifras en las que nos movemos es considerablemente limitado.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Canal.

Pues ha agotado los turnos, siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000357, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las razones excepcionales que justifican el otorgamiento" por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda "de las subvenciones directas aprobadas en la Junta de Gobierno el pasado 11 de abril de 2024".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López con un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Óscar Romera Jiménez coordinador general de Economía, Comercio y Consumo.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco la pregunta, señora Cabello, pues concurren razones de interés público, social y económico al amparo de lo previsto en los artículos 23.2 c) y 30.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, así como en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Romera.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Es una respuesta para enmarcar, porque yo creo que el placer que deben sentir los políticos cuando tienen a su disposición un presupuesto y reparten y reparten a dedo a quienes ellos quieren, a los amigos, es maravilloso.

Así estamos, que tenemos un déficit de 20.000 millones este mes pasado, porque seguimos repartiendo dinero.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, señora Hidalgo, si yo estuviera gobernando no le hubiera dado a dedo estas subvenciones a estas empresas o a estas instituciones.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

No lo hubiera hecho.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Por favor, no entremos en debates.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No lo hubiéramos hecho porque tendríamos que ser absolutamente rigurosos con el dinero de los madrileños. Y resulta que antes porque no tenían presupuesto y se dedican a modificar las bases de ejecución del presupuesto prorrogado porque es que necesitan dar dinero a dedo; luego, como además no les había servido del todo, resulta que con la Agencia para el Empleo dieron tres subvenciones nominativas diciendo luego que no eran nominativas pero luego que sí, y resulta que esas subvenciones estaban prohibidas además porque no había presupuesto, era un presupuesto prorrogado.

Ahora ya tienen presupuesto, el presupuesto de 2024, siguen dando dinero, y ahora resulta que aparecen tres subvenciones: una a CEIM, 100.000 euros; otra a Fundación Universidad-Empresa, otros 150.000 euros; luego a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, 250.000 euros. Todos amigos, claro.

Es que hay cantidad de gente que vive del presupuesto, es que hay cantidad de gente que vive del esfuerzo de los madrileños que con sus impuestos y con su esfuerzo, que están cosidos a impuestos, a multas, ivenga a recaudar multas!, están cosidos a impuestos para luego dárselo a los amigos. Y luego, ¿dónde está el interés general? ¿En citar los artículos? Señor Romera, nos ha citado los artículos por interés general, porque lo digo yo. Esto no es gestionar, habría que ser absolutamente riguroso, tendría que pasar por un montón de controles el poder dar dinero a dedo.

Y luego, es que tenemos una sentencia reciente del Tribunal Supremo. Sentencia, se lo digo, del 10 de enero del 2024, donde dice exactamente que no se pueden dar las subvenciones a dedo, como hacía un real decreto del señor Pedro Sánchez, diciendo que no se le podía dar aquí a la patronal una serie de millones simplemente por el hecho de decir que existe un interés público. No, es que el interés público tendría que ser absolutamente excepcional. Pero seguimos dando dinero, nosotros somos ricos, le pedimos dinero a Europa, le pedimos dinero a todo el mundo para seguir entregando el dinero a los amigos.

Y, mientras tanto, las pequeñas empresas, los autónomos, las medianas empresas hasta arriba, los ciudadanos hasta arriba, que ya no pueden ni pagar la hipoteca ni ir al supermercado, pero nosotros seguimos dando el dinero a dedo.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Pues tiene la palabra don Óscar Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues me sorprende que a usted le sorprenda que se hayan dado estas tres subvenciones. Parece ser que no se ha quedado usted muy conforme con la justificación normativa. Voy a ampliarla y le diré específicamente que la Cámara de Madrid es la entidad que ostenta de forma específica la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios. No se da a dedo, se da motivadamente y se sigue un procedimiento administrativo muy riguroso.

Al margen de eso, CEIM es la organización representativa de los intereses generales de los empresarios. Qué mejor socio para la captación de nuevos proyectos de inversión extranjera en un contexto muy competitivo.

Y por decirle la otra fundación a la que se le ha dado fondos y subvenciones es la Fundación Universidad-Empresa, que es una institución creada por todas las universidades madrileñas con el objetivo de generar puentes en el mundo educativo y empresarial. Pero si esa justificación normativa y esta específica no le sirven, le voy a poner ejemplos del desarrollo de las políticas públicas en otros ayuntamientos, es decir, donde se malgastan, según su criterio, fondos a espaldas:

Mire, sus compañeros —en plural mayestático hablo— de VOX, Cámara y CEOE inician la VI edición de Valladolid Consolida dentro de una inversión del Ayuntamiento de 320.000 euros.

En Valencia también están el segundo teniente de alcalde, su compañero que es el concejal delegado de Empleo y Formación y también la concejala de Emprendimiento, está en la Junta de Gobierno también. También convenían con la Confederación Empresarial Valenciana con motivo de la Capital Verde. ¿Qué raro esto de lo verde? Sostenibilidad verde, también se están desmandando por allí.

El Ayuntamiento destinará también 180.000 € para la implantación del Centro de Gestión y Tecnología Digital, también sus compañeros de Valencia.

Valencia también va a destinar medio millón de euros a traer el talento en la inversión, también con la Cámara de Comercio.

Con la Cámara de Comercio 450.000 € también van a la Oficina Invest en Valencia, también es otra opción de sus compañeros.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Pero dígame cuáles son!

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Señora Cabello, no tiene la palabra.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** También 1,6 millones de euros a las naves con la Fundación Comunidad Valenciana para la Promoción y Estrategia.

Oiga, coherencia, lo que les pedimos, yo no digo que nos apoyen las iniciativas, pero lo que les pedimos

es coherencia, es decir que lo que ustedes están criticando aquí también tengan coherencia en otros sitios.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Pero, ¿para qué es?

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez**: Y ¿por qué?, ¿para qué es? Oiga, para beneficio del tejido productivo.

(Observaciones de la señora Cabello López).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe finalizar, señor Romera

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez**: Para intentar dentro de un de un contexto muy complejo, para apoyar el tejido productivo y al tejido industrial y con entidades de referencia en la región, cosa que ustedes hacen en Valladolid y en Valencia.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe finalizar ya, señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez**: Coherencia, coherencia, señora Cabello, coherencia.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Romera.

Agotados los turnos, seguimos con el punto siguiente.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000372, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo está afectando a la entrega de notificaciones tributarias a la ciudadanía la situación crítica de la plantilla de Correos".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra doña Esther Gómez Morante por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señora Gómez.

Desconozco, lo primero, la crítica situación de la plantilla de Correos a la que hace referencia más allá de las noticias de prensa que, como consecuencia de su pregunta, he buscado para ver a qué se refería. Efectivamente, debe existir algún tipo de conflictividad interna en la empresa que de momento he de decirle que no hemos apreciado ninguna incidencia en la ejecución del contrato con la sociedad estatal, que empezó el 1 de octubre de 2023, que haya afectado a las notificaciones electrónicas.

No obstante, redoblabamos los esfuerzos por la vigilancia en la ejecución del contrato por si este se produjese estar atentos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, señor presidente.

Las 300.000 notificaciones administrativas se dejaron de entregar entre abril de 2023 y septiembre de ese mismo año; 300.000 notificaciones que afectan especialmente a los expedientes relativos a las multas y también al ámbito de la Agencia Tributaria. Les suena, ¿verdad?

Estos son los datos que ustedes mismos han dado y que supone un presunto fraude de un millón de euros al Ayuntamiento de Madrid del anterior proveedor, RD POST. Consecuencia primero de una nefasta licitación en su día y que ya denunciamos desde Más Madrid y que provocó que el Ayuntamiento se quedara con la peor oferta de todas; y, segundo, de una negligente vigilancia del cumplimiento del contrato, tanto del IAM como de la ATM, porque son muchas notificaciones estafadas.

El adjudicatario, según el pliego, tenía la obligación de facilitarles mensualmente informe de cumplimiento de niveles de servicio establecido en el contrato, informe de facturación, de recibo electrónico, etcétera, todo ello referido a los objetos postales gestionados durante el mes anterior. ¿Y ustedes no se dan cuenta de que algo no cuadra hasta que no nos estafan un millón de euros? ¿Y ahora están realizando los controles a la nueva empresa, a Correos, que cogió el contrato desde octubre de 2023? ¿Cómo está afectando al servicio postal que tiene contratado el Ayuntamiento la situación de la plantilla insuficiente que sufre ahora mismo Correos y por el cual sus trabajadores ahora mismo están en situación de paros parciales?

Estamos hablando, y si no la conocen, pues yo les voy a dar un poquito de luz al respecto, de una situación que puede volver a explotarnos en la cara si no hacemos algo a tiempo. Correos ha disminuido su plantilla en los últimos años más de un 33 %. Aquí en Madrid no solo se ha producido un descenso del personal, sino también un recorte de las acciones de reparto, lo que provoca un ensanchamiento de los recorridos y zonas que tendría que abarcar el cartero o la cartera; por ejemplo: donde había 35 secciones ahora hay 28. Los trabajadores tienen que repartir en

secciones mucho más grandes y las que no están cubiertas se las tienen que repartir entre el poco personal que existe, lo que supone además una sobrecarga de trabajo, estrés y fatiga.

Esta situación tiene una consecuencia directa sobre el servicio que prestan a este Ayuntamiento, en todas las unidades de reparto a día de hoy se acaban trabajando notificaciones que ya están caducadas, es decir, fuera del plazo legal al que Correos se compromete en el contrato con esta institución pública. En las seis unidades de servicios especiales actualmente hay acumuladas 26.000 notificaciones.

Urge, a nuestro juicio, que realicen su labor de control de la ejecución del contrato y que le exijan a Correos que contrate a más personal para poder prestar el servicio que tenemos contratado con ellos con los estándares de tiempo y calidad que en los pliegos les exigen.

Les estamos avisando ahora y explicando la situación para que dentro de unos meses o unos años no tengamos que lamentar un nuevo fraude al Ayuntamiento de Madrid como el que está sucediendo con RD POST y porque los ciudadanos a día de hoy se merecen el mejor servicio posible con respecto a las notificaciones que tienen que recibir.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra don José Canal.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Señora Gómez, hoy me están haciendo unos regates tremendos, me preguntan por una cosa y me sacan otra en la respuesta. Un día, si quiere, me preguntan por el contrato anterior y yo me lo estudio bien, le vengo con números y lo hablamos, pero me preguntan por Correos y yo me vengo por Correos.

En todo caso, dice que por qué adjudicamos a RD POST en su momento. Pues porque, como sabe usted, es un mercado liberalizado y porque si no sacamos pliegos en libre concurrencia la CNMC nos los impugna y nos mete unas sanciones tremendas, con lo cual estamos obligados a salir a mercado y así lo hacemos.

Es verdad que en este nuevo contrato que hemos sacado con Correos redoblamos las exigencias de solvencia y el hecho de que se adjudicase a Correos nos da tranquilidad porque es la empresa que mayores garantías de solvencia económica, técnica y profesional nos proporciona de todas las que operan en el mercado nacional, porque además hasta el 2025 son los que tiene encomendado el servicio postal universal; o sea, que en ese sentido nos quedamos muy tranquilos, es el mejor proveedor posible que tenemos ahora mismo.

Insisto, no tenemos ningún indicio, o sea, no puedo entrar en la conflictividad laboral que tenga la empresa de Correos. Correos asume un compromiso con el Ayuntamiento y nuestra responsabilidad, la responsabilidad del IAM como responsable de ejecución del contrato y de la ATM en la medida en que nos toque auxiliariamente una parte importante de las

notificaciones, oiga, son 3 millones de notificaciones las que hace la Agencia Tributaria en materia tributaria y estamos siempre vigilantes, pero hasta el momento no tenemos indicio de que se haya producido ninguno, ninguna irregularidad.

Si se producen estaremos pendientes, pero no hay ni un crecimiento significativo por quejas y sugerencias, no hay unos indicadores anómalos en el comportamiento del número de notificaciones comparados con meses anteriores ni en el número de notificaciones que se han ido recibiendo, con lo cual no tenemos esa evidencia. Si existe esa evidencia estaremos encima, como hemos estado siempre y como estuvimos en el contrato de RD POST, que nos permitió detectar el comportamiento anómalo, que no es en la totalidad del contrato, que se concentra en los últimos meses de ese contrato.

O sea, que debo insistirle que nuestros deberes están claros y coincido en una cosa con usted, sin que sirva de precedente, que los madrileños merecen el mejor servicio de notificaciones, no solo de notificaciones, en todos los servicios. Y esa es nuestra responsabilidad y a eso estamos dedicados en cuerpo y alma.

Muchas gracias, señora.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor Canal.

Ha agotado los turnos.

Procedemos al siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000374, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cómo explica "la evolución de la actividad de los locales comerciales en la ciudad de Madrid en los últimos años".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, por un tiempo máximo de tres minutos.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias, presidente.

Señora Ladra, la actividad y formato de los locales comerciales en la ciudad de Madrid responde a la demanda de uso y al interés de los consumidores y operadores de los distintos sectores de actividad.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy hay más de 36.000 locales comerciales cerrados en la ciudad de Madrid, en distritos como Puente de Vallecas, en Carabanchel, en Villaverde alrededor del 40 % de los locales comerciales están cerrados. Cada cuarenta y ocho horas cierran cinco tiendas en la ciudad de Madrid: el colmado de Baranda en Retiro, cerrado; la pescadería Alofer en la calle Esgrima, cerrada; la frutería Andrea en el barrio de Malasaña, cerrada; la pescadería Los Alonso en Aravaca, cerrada. Y podría seguir así hasta el infinito.

Desde 2019 han aumentado un 1.000 % las bajas de locales comerciales, alrededor del 20 % de estos locales se han transformado en vivienda y mucha de esta vivienda es vivienda de uso turístico, como el 99 % de la que hay en la ciudad de Madrid, pero ya sabemos que el problema de la vivienda no les quita el sueño a su Gobierno.

Fuera de los ejes comerciales, cada vez más vacíos en nuestra ciudad, están los locales de los mercados municipales, unos mercados que gestionan como si fueran Socimi porque es la forma de gestión que más les gusta, sea para vivienda, sea para cualquier otra cosa. Se exige a sus gestores una rentabilidad económica incompatible hoy en día con un mercado de abastos con productos de proximidad. Desde 2019 hay un 30 % más de locales cerrados en los mercados municipales en galerías comerciales de la ciudad de Madrid.

A nadie se le escapa que el pequeño comercio está en crisis: la apertura de grandes superficies comerciales, la liberalización horaria, el cambio de los patrones de consumo debido a la venta *on-line*, la pandemia, el aumento del coste de los insumos con la guerra de Ucrania; a lo que se suma ahora el devastador efecto que está teniendo el aumento del precio del alquiler y la proliferación de viviendas de uso turístico en nuestra ciudad.

Y esta crisis tiene un impacto directo en la ciudad de Madrid, el pequeño comercio está formado por miles de micro y pequeñas empresas; trabajadoras autónomas y autónomos que generan actividad económica y que crean empleo en nuestra ciudad, dan vida a los barrios y los convierte en espacios más habitables y más seguros. El pequeño comercio teje una red de apoyo para muchas vecinas y vecinos, es una fuente de cohesión social y de convivencia pero, ante este panorama, ni una sola política pública por parte de su Gobierno para revertir esta situación ni en política de vivienda, donde el alcalde ya fue claro

diciendo que no iba a hacer nada, ni en pequeño comercio, que será lo mismo: nada.

Y, como vendrán a decirme que están elaborando una estrategia de pequeño comercio, yo les puedo avanzar que no va a solucionar el problema porque, además de no tener interés por su parte, no tienen datos, no tienen diagnóstico del pequeño comercio madrileño. Y sin datos ni análisis de estos datos no hay estrategia que valga, harán más de lo mismo: subvenciones, campañas de publicidad que claramente no están funcionando.

Como Gobierno tienen el deber, tienen la obligación de proteger este bien cultural inmaterial, que son nuestros barrios madrileños y su alma, que es el pequeño comercio. Gestionen de una vez esta ciudad.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

Yo voy a volver a su pregunta, que es: ¿Cómo explica usted la evolución de la actividad de los locales comerciales? Y esta se explica por distintos factores que están muy relacionados con la oferta y la demanda; con los cambios en los hábitos de consumo que condicionan qué productos tienen demanda y cuáles no y, por tanto, la rentabilidad y el atractivo de las distintas actividades; con el poder adquisitivo y el comportamiento de consumo y ahorro de los hogares, que son los que determinan cuáles son las actividades rentables y cuáles no; de la adaptación de la oferta inmobiliaria a la demanda en un contexto en el que la implantación comercial o de servicios está sujeta a la liberalización total de acuerdo con la Unión Europea; y a los tipos de intereses que condicionan la compra de los locales.

Evidentemente, este Equipo de Gobierno está tremendamente comprometido con el comercio y, no en vano, la estrategia integral de fortalecimiento de la actividad comercial de la ciudad de Madrid fue el motivo por el que el Ayuntamiento de Madrid fue reconocido con el Premio Nacional de Comercio Interior en 2023. Y estará usted de acuerdo con que este reconocimiento supone el aval del Gobierno de España a las políticas de apoyo que este Equipo de Gobierno lleva al comercio de la ciudad.

Respecto al cierre de los locales comerciales, efectivamente, se está produciendo, pero no solo en Madrid, sino en otras muchas ciudades motivado por el contexto y también por las políticas; a lo mejor tienen que ver con las del Gobierno de España, del que ustedes forman parte.

Respecto a los locales de los mercados, que usted dice que han disminuido tanto, le diré que los 45 mercados tienen un total de 2.317 locales, de los cuales 1.889, según los datos del tercer trimestre, estaban abiertos, lo cual supone una media del 86,2 % de locales ocupados, que es mucho más alta si se cogen los cuarenta primeros mercados de la tabla. Y

esto representa en términos de superficie comercial ocupada, porque lógicamente no es lo mismo tener cerrado un local de 20 m² que uno de 4 m² que uno de 1.500 m². El porcentaje de superficie comercial ocupado por locales con usuario de término medio alcanza el 92 %; y si hablamos de locales abiertos supera el 87 %.

De manera que, como ha indicado la delegada en su primera intervención, parece que los locales, en lo que se refiere a los mercados, gozan de buena salud gracias, en parte, lógicamente, al apoyo del Ayuntamiento, aunque sobre todo al extraordinario esfuerzo de los comerciantes y concesionarios de los mercados, que no están en absoluto disconformes con el modelo de gestión indirecta que es el que ellos piden y defienden y, si no, le invito a que hable con los concesionarios de los mercados.

Y respecto a la actividad en la calle, también continuamos llevando a cabo, como se ha venido haciendo en la pasada legislatura, medidas de apoyo a la dinamización comercial, ayudas a la digitalización y a distintas actuaciones que tienen que promover esa recuperación de la actividad comercial.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000375, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "que explique la evolución de la recaudación de ingresos de los últimos años, de acuerdo a las liquidaciones anuales".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Ladra por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Ladra, por la pregunta.

Le diré que en los últimos años la evolución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid ha sido creciente desde el año del covid. Y en el año 2023 el Ayuntamiento ha reconocido derechos reconocidos netos de operaciones no financieras por un importe superior a las previsiones iniciales, llegando a cumplir un 100,52 % la previsión de ingresos.

Y, además, lo que todavía es más importante, la recaudación en el 2023 ha llegado a ser de 5.173 millones, 363 millones más que en el año 2022.

En mi segunda intervención le daré más información detallada.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias por su respuesta.

Una vez más, el análisis detallado que hemos hecho de la liquidación del presupuesto de ingresos de 2023 nos lleva a la misma conclusión, y es que la gestión de la Agencia Tributaria de Madrid sigue siendo muy mejorable. No hablaré, en este caso, de la falta de transparencia de la agencia, considerando que los datos de devoluciones de plusvalía y devoluciones del IBI siguen sin estar disponibles para este grupo municipal.

Permítame centrarme hoy en los datos de recaudación desde 2019.

Si empezamos por el IBI, a 31 de diciembre de 2023 todavía les quedaban por recaudar 223 millones de los años anteriores: 2021 y 2022 fueron claramente sus peores años de gestión. A día de hoy todavía les queda por ingresar el 25 % del importe pendiente de recaudación en la liquidación de 2022 y el 40 % de lo pendiente de recaudación en 2023. Y esto, claro, tendrá que netearse con los datos —si los conociéramos— de devoluciones por recibos duplicados y por las bonificaciones del IBI a familias numerosas o por la instalación de paneles solares.

Y en el caso de la plusvalía más de lo mismo, a 31 de diciembre de 2023 todavía les quedaban por recaudar 63 millones. De nuevo, 2021 y 2022, sus peores años de gestión, todavía les queda por cobrar el 24 % y el 33 % de lo pendiente de cobro en la liquidación de estos años respectivamente. Y de nuevo, faltaría por incluir las devoluciones pendientes de este impuesto, que pueden ascender a cientos de miles de millones.

Esto en cuanto a la recaudación de tributos.

Pero en cuanto al resto de ingresos permítame que me detenga un minuto en la venta de parcelas cuya gestión también deja mucho que desear. No solo es que estén vendiendo el patrimonio público de las madrileñas y madrileños es que encima lo venden mal. Si sus estimaciones previeron ingresar por la venta de suelo 200 millones de euros desde 2019, a día de hoy lo han mal vendido por casi la mitad, por poco más de 100 millones. Miedo me da su nueva estrategia de suelo que prevé vender cien parcelas para rascar ni más ni

menos que 1.000 millones de euros más, que visto lo visto ya será la mitad.

Reconozcan que la gestión de la agencia es más que mejorable y no lo decimos nosotros, el conjunto de los grupos municipales, lo dicen también sus trabajadoras y trabajadores y lo dicen también el conjunto de las vecinas y vecinos de Madrid. En el último informe de Sugerencias y Reclamaciones, las reclamaciones tributarias aumentaron un 70 % desde 2022 a 2023.

Usted misma, señora Engracia, ha defendido esta agencia como la joya de la corona de este Ayuntamiento y ahí estamos de acuerdo y por eso le pedimos, una vez más, que la cuide, que cuide a sus trabajadores, que cuide su reputación y que cuide su capacidad recaudatoria, que resulta de vital importancia para financiar unos servicios públicos de calidad para todas las madrileñas y madrileños.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora Ladra.

Bueno, los datos de liquidación son públicos y realmente el año 2023, repito, ha sido un año importante de recaudación. Hemos llegado a 5.173 millones, que ha sido un hito histórico, y se han recaudado, estoy hablando de recaudación o derechos reconocidos, 363 millones más que el año pasado. La mayor parte del incremento de estos ingresos, en concreto el 72,5 %, ha procedido de ingresos propios municipales, no ha venido vía transferencias. Y yo creo que esto demuestra la importante inversión que este Gobierno municipal ha realizado en todos los sistemas tecnológicos de la Agencia Tributaria.

Hemos llegado a estos récords de recaudación en parte sufriendo los graves efectos negativos, que ya sabe que han sufrido los ingresos de plusvalía, que han ido bajando y a pesar de la importante ordenación de devoluciones que hemos hecho, hasta casi 485 millones, en los años precedentes y que seguimos realizando puesto que tenemos el compromiso firme de devolver todos los ingresos debidos en materia de plusvalía.

La recaudación en el año 2023 en materia de tributos, le voy a hablar de los principales impuestos, ha sido importante:

Se ha llegado a 1.515 en IBI, con una recaudación del 93,61 %, esto motivado por el propio crecimiento de la ciudad.

En IVTM es el único impuesto que, como usted sabe, va bajando debido a las importantes bonificaciones medioambientales que hemos implantado.

En plusvalía la recaudación ha llegado a un 95,75 %, insisto, a pesar de las devoluciones que se han hecho.

En el IAE también la recaudación ha tenido 119 millones, también es de las mayores de los últimos periodos.

Y la subida muy importante ha sido en el ICIO, con más de un 20 % de la recaudación debido a la propia actividad económica.

Como le digo, la ATM sigue trabajando: estamos trabajando no solo en toda la renovación tecnológica, se ha invertido mucho en la Subdirección de Recaudación y, por supuesto, seguiremos trabajando en este proceso, en el cual esperamos seguir incrementando los niveles de recaudación y superar todos los obstáculos, que sin duda cualquier proceso de modernización tecnológica conlleva en cualquier Administración.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez, ha agotado los tiempos.

Siguiente punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Pasamos en este caso al apartado iniciativas recalificadas y abordamos el último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Iniciativa n.º 20248000292, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, recalificada como pregunta por resolución de la Presidencia de dicha Comisión, de fecha 12 de marzo de 2024, dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer los proyectos y recursos que va a destinar el Área "para fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me alegro, que la recalificación significa que se cierra el bucle y la pregunta vuelve a esta comisión.

Bueno, entrando en el contenido concreto de la pregunta, la *Memoria Anual del Consejo Social de la Ciudad de Madrid* menciona que la Comisión Técnica de Innovación actúa como un laboratorio de ideas en estudios estratégicos de innovación para elaborar propuestas de cara a la toma de decisiones del

Ayuntamiento, siempre desde una perspectiva plural y también transparente.

En las reuniones celebradas por esta comisión y su correspondiente mesa técnica se han puesto en común iniciativas y también inquietudes de los participantes en el ámbito de la innovación desde una doble perspectiva: desde la perspectiva empresarial y desde la innovación pública, pero más dirigida a la innovación social con lo que ello significa.

El Área Delegada de Innovación informó de todos los proyectos clave que se están llevando a cabo en sus centros, pero lo más novedoso en los trabajos de esta comisión técnica fue la puesta en marcha de un *hub* de innovación social, que entre sus objetivos tiene el intraemprendimiento y la innovación pública para incentivar la creatividad de los empleados públicos, siempre en aras de colaborar con los agentes sociales para hacer propuestas que también enlazan con los nuevos retos sociales que tiene planteados la Administración.

Y en este contexto la Dirección General de Participación Ciudadana ha promovido dos experiencias piloto en las que han participado diferentes unidades y también centros del Ayuntamiento, agentes sociales y entidades, como por ejemplo la Oficina de Emprendimiento de la Universidad Complutense. Sin embargo, no consta que hayan participado ninguno de los centros dependientes del Área Delegada de Innovación, y eso que la comisión técnica y también la mesa técnica son de Innovación.

Por ejemplo, en la experiencia piloto referida a la soledad no deseada entre los jóvenes ha habido conclusiones que yo creo que tienen mucho que ver con su área. Por ejemplo, la necesidad de centros especializados por temáticas, la necesidad de espacios que faciliten también el desarrollo de habilidades o también que se facilite la entrada a los jóvenes en los espacios presenciales.

Nosotros creemos en la importancia de este *hub* social. Entendemos que el Área Delegada de Innovación ha de desarrollar un importante papel, sobre todo en lo que se refiere a infraestructuras, recursos y actividades, tal como se concretaba en la mesa técnica, y esta área delegada cuenta con numerosos espacios para estas actividades distribuidos en varios distritos de la ciudad, que a veces no tienen objetivos definidos y también pensamos que cuentan con recursos presupuestarios.

Por eso le preguntamos acerca de qué recursos y qué proyectos va a destinar el Área Delegada de Innovación a estos aspectos que he señalado y en concreto queremos saber si piensan destinar algunos de estos centros al desarrollo de este tipo de proyectos.

Muchísimas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Martínez.

Ha agotado usted su tiempo, con lo cual tiene la palabra la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, doña Elena Collado Martínez.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:**

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señora Martínez.

No va a ser una respuesta totalmente satisfactoria porque en la pregunta se mezclaban cosas de innovación y cosas de recursos humanos. Entonces, yo me voy a encargar de defender la contestación, pero me tengo que ceñir al ámbito de mi competencia y hablar de innovación, emprendimiento pero dentro de lo que son los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros, desde hace años, estamos apoyando firmemente la iniciativa Madrid Talento y justo la innovación está en su ADN. Es un proyecto ambicioso que nació para atraer talento joven, innovador y creativo al Ayuntamiento de Madrid a través de las oposiciones, pero que fue creciendo con distintas iniciativas y proyectos y al final se ha canalizado también en una vertiente interna que no deja de generar programas y proyectos muy atractivos desde el punto de vista de la innovación de nuestros empleados públicos.

Nosotros tenemos un órgano especializado en innovación que viene de la transformación de la inspección de servicios, que antes solo era una inspección de servicios usual que vigilaba el cumplimiento normativo de los empleados y que se transformó en una unidad de cambio en la gestión. A través de esa unidad hemos hecho bastantes iniciativas interesantes desde el punto de vista de la innovación y me gustaría compartirlas con ustedes.

Tenemos una primera fase, donde la Feria Madrid Talento Innova se crea, nos invita e identificamos los proyectos más relevantes desde el punto de vista de la gestión de personas y de equipos. El año pasado también, el 2023, dimos un paso más y patrocinamos el encuentro NovaGob, donde no solo hablamos de recursos humanos sino de todos los proyectos innovadores de distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid: hablamos de gestión de talento, hablamos de *mentoring*, hablamos del Programa de Bienvenida que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pero también hablamos del gemelo digital, la nueva línea de autobús Bus Rapid, los jardines verticales de la M-30, el Plan Integral de Convivencia, el laboratorio de la Agencia Tributaria y el Programa Offboarding de Madrid Salud.

El objetivo, por tanto, de Madrid Talento durante esa temporada se ciñó mucho a que se proyectara una imagen innovadora y moderna del Ayuntamiento como vínculo para que los jóvenes quisieran venir a hacer oposiciones y traer su talento hacia el Ayuntamiento.

También cuidamos mucho el favorecer estas innovaciones creando las distribuciones Madrid Talento. Tienen varias distinciones pero hay una fundamental, que es la distinción de innovación, que tuvimos la ocasión de darla hace unas semanas y que tuvo muy buena acogida, que al final se habían presentado 30 candidaturas innovadoras y profesionales a más no poder.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Collado.

¿Ha finalizado?

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Sí.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Entonces, agotados los turnos, agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).